



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte



Al contestar cite Radicado 2025-I-460-000174 Id: 9284
Folios: 1 Fecha: 15-01-2025 13:14:09
Anexos: 0
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: GIT - GESTION DEL TALENTO HUMANO y Otros...

**LA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE
TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE-UPIT
NIT 901525615-1**

CERTIFICA

Que atendiendo lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 498 de 2020 que dispone que en el marco de lo señalado en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, las entidades deberán publicar las modificaciones o actualizaciones al manual específico de funciones y de competencias laborales, se realizó la publicación del proyecto de acto administrativo «*Por la cual se actualiza el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT*», su anexo y el estudio, publicación que estuvo vigente desde el 9 hasta el 14 de enero en la página web de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT, sin que se recibieran observaciones.

Dada en Bogotá a los 15 días del mes de enero de 2025.

MÓNICA ADRIANA FLÓREZ BONILLA

Coordinadora del Grupo Gestión del Talento Humano
Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT

Elaboró: Mónica Flórez, Coordinadora Gestión de Talento Humano

Reviso: Guillermo Antonio Camacho Cabrera, Asesor Dirección General - Comunicaciones

Dirección: Av. Calle 26 # 57 - 83, Torre 7, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia

Conmutador: (+57 601) 917 2230

Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co